

1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1. ORGANIZACIÓN			
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER			
1.2. SITIO WEB: www.uts.edu.co			
1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:			
Calle de los estudiantes No. 9 - 82, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, Santander, Colombia.			
Si la certificación cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indicar la localización de cada uno.			
Razón social	Dirección del sitio permanente (diferente al sitio principal)	Localización (ciudad - país)	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance
N.A	N.A	N.A	N.A
1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACION:			
Diseño y prestación de servicios de educación superior a través de programas académicos de carácter tecnológico y de formación profesional por ciclos propedéuticos en los campos de las ciencias naturales e ingenieras y en las ciencias socio económicas y empresariales, enmarcadas en los procesos de docencia, investigación y proyección social.			
Design and provision of services of top education across academic programs of technological character and of professional training for cycles propedeutics in the fields of the natural sciences and engineering in the social economic and managerial sciences, framed in the processes of teaching, investigation and social projection.			
1.5. CÓDIGO IAF: 37			
1.6. CATEGORIA DE ISO/TS 22003: N.A			
1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTION: NTC-ISO 9001:2015, NTC GP1000:2009			
1.8. GERENTE O DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN			
Nombre:	OMAR LENGERKE PÉREZ		
Cargo:	Rector		
Correo electrónico	olengerke@correo.uts.edu.co		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.9. TIPO DE AUDITORIA:		
<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Actualización		
Aplica toma de muestra por multisitio: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría combinada: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Auditoría integrada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
1.10. Tiempo de auditoria		
	FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)	N.A	N.A
Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan	2018-05-25	0.5
Auditoría en sitio	2018-05-30/31	2.0
1.11. EQUIPO AUDITOR		
Auditor Líder	JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ	
Auditor	JAVIER ALBERTO AMAYA SUÁREZ	
Experto Técnico	N.A	
1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN		
	ISO 9001	GP 1000
Código asignado por ICONTEC	SC-CER469205	GP-CER469207
Fecha de aprobación inicial	2016 06 03	2016 06 03
Fecha de próximo vencimiento:	2019 06 02	2019 06 02

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	
<p>2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.</p> <p>2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión</p> <p>2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.</p> <p>2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.</p>	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
- 3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.
- 3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.
- 3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.
- 3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):
Si No NA
- 3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en que fechas: N.A
- 3.9. En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificadas las exclusiones o requisitos no aplicables acorde con lo requerido por el respectivo referencial?
Si No NA
 No aplica Numeral 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones de 9001:2015 y 7.6 Control de los Dispositivos de Seguimiento y medición de la NTC GP1000:2009 debido a que los equipos de medición que utiliza la institución son destinados para docencia en labores académicas y didácticas y no afectan la capacidad o responsabilidad de la institución para proporcionar productos y servicios que cumplan los requisitos de los usuarios y los reglamentarios aplicables, Así mismo no aplica el numeral 8.4.1 b y c ya que los productos y servicios no son proporcionados directamente a los clientes por proveedores externos en nombre de la organización ni procesos, o una parte de un proceso, es proporcionado por un proveedor externo como resultado de una decisión de la organización.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:

Si No NA

Se verificó la capacidad de la organización para realizar las actividades contenidas dentro del alcance, mediante la auditoría a los procesos de realización establecidos por la organización.

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

Si No

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo el numeral 8.3 de la norma ISO 9001:2015 ó 7.3 de la norma ISO 9001:2008), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si No NA

Se verificó la aplicación de los requisitos de diseño y desarrollo en los programas de Ingeniería Ambiental y tecnología en gestión agroindustrial, así mismo se realizó la revisión del diseño y desarrollo en la elaboración del Programa de Tecnología en Producción Industrial. Inició 2017-10-23. Finalizó 2017-12-07. Radicado en 2018-02-28 en el MEN. Ya se recibió visita del MEN para verificación de condiciones de pares externos. Se encuentra pendiente de la aprobación final por parte del MEN.

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si No NA

1. Ordenanza Numero 90 de 1963 (diciembre 23): Por la cual se crea el Instituto Tecnológico Santandereano, se establece la integración de la Educación Técnica en el Departamento y se dictan otras disposiciones.
2. Ordenanza Numero 21 de 1981 (diciembre 15): Por la cual se reestructura el Instituto Tecnológico Santandereano del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, y se cambia su denominación por la de Tecnológico Santandereano.
3. Ordenanza Numero 29 de 1985 (diciembre 17): Por la cual se modifica la Ordenanza No. 21 de 1981 y se concede una autorización al Gobierno Departamental.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
TECNOLOGÍA EN BANCA Y FINANZAS (SNIES 103180)

Resolución No. 4521 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Banca e Instituciones Financieras de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Que mediante Resolución 2934 de 30 de mayo de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Banca e Instituciones Financieras de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD FINANCIERA (SNIES 9350)

Resolución No. 4522 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se corrige la Resolución 156 del 03 de enero de 2014 por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Contabilidad Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN DEPORTIVA (SNIES 17664)

Resolución No. 15770 (4 de diciembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología Deportiva de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1151 de 13 de marzo de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Deportiva de las Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL (SNIES 10349)

Resolución No. 11012 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 458 de 6 de febrero de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial de las Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL (SNIES 11007)

Resolución No. 2379 (7 de marzo de 2013): Por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución número 11022 de 11 de septiembre de 2012 que renovó el registro calificado al programa de Tecnología en Gestión Empresarial por ciclos propedéuticos de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y GESTIÓN COMERCIAL (SNIES 103073)

Resolución No. 986 (24 de enero de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3910 de 10 de julio de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga - Santander.

TECNOLOGÍA EN TURISMO SOSTENIBLE (SNIES 102821)

Resolución No. 13789 (7 de octubre de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Turismo Sostenible de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga - Santander.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MODA (SNIES 106408)

Resolución No. 15481 del 4 de agosto de 2017: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Gestión de la Moda articulado en ciclo propedéutico con el programa de Profesional en Diseño de Modas de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial, en Bucaramanga-Santander

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SNIES 53456)

Resolución No. 11014 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 599 de 12 de febrero de 2008 se otorgó registro calificado al programa de Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander.

CONTADURÍA PÚBLICA (SNIES 90894)

Resolución No. 4523 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se corrige la Resolución 12010 del 06 de septiembre de 2013 por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Contaduría Pública de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (SNIES 102106)

Resolución No. 16370 (13 de diciembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Profesional en Actividad Física y Deporte de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (SNIES 103072)

Resolución No. 985 (24 de enero de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4205 de 26 de julio de 2010 se otorgó registro calificado al programa de Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODA (SNIES 106407)

Resolución No. 21544 del 4 de agosto de 2017: Por la cual se corrige la Resolución 15480 del 04 de agosto de 2017 Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Profesional en Diseño de Modas articulado en ciclo propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión de la Moda de la Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial, en Bucaramanga-Santander"

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (SNIES 101597)

Resolución No. 1863 (24 de febrero de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga-Santander.

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (SNIES 102200)

Resolución No. 166 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 5255 de 5 de septiembre de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO (SNIES 90931)

Resolución No. 9948 (31 de julio de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4547 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN RECURSOS AMBIENTALES (SNIES 101724)

Resolución No. 5444 (18 de mayo de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4549 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander, para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga - Santander.

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA (SNIES 2098)

Resolución No. 169 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Topografía de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 740 de 22 de febrero de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Topografía de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN MANEJO DE PETRÓLEO Y GAS EN SUPERFICIE (SNIES 102596)

Resolución No. 8220 (27 de junio de 2013) Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Unidades Tecnológicas de Santander, en contra de la Resolución número 4252 de 19 de abril de 2013 por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado al programa de Tecnología en Manejo de Petróleo y Gas en Superficie para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

RESUELVE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conforme con lo anterior y atendiendo a lo conceptuado por CONACES, otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años.

TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES (SNIES 101934)

Resolución No. 11011 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4550 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (SNIES 106412)

Resolución MEN No. 15486 del 4 de agosto de 2017: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Electricidad Industrial articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Eléctrica de la institución Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga (Santander)

TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS GEOTÉCNICOS (SNIES 103544)

Resolución No. 10665 (9 de julio de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Estudios geotécnicos de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo metodología presencial, en la ciudad de Bucaramanga-Santander.

INGENIERÍA AMBIENTAL (SNIES 101707)

Resolución No. 545 (18 de mayo de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Ingeniería Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga – Santander.

INGENIERÍA DE SISTEMAS (SNIES 101596)

Resolución No. 1862 (24 de febrero de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Ingeniería de Sistemas de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga-Santander.

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (SNIES 90937)

Resolución No. 9949 (31 de julio de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Electromecánica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 10257 de 22 de noviembre de 2010 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería Electromecánica de Unidades Tecnológicas de Santander.

INGENIERÍA ELECTRÓNICA (SNIES 53390)

Resolución No. 168 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 8313 de 28 de diciembre de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander.

INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (SNIES 53092)

Resolución No. 11179 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 5756 de 1 de octubre de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander.

INGENIERÍA ELÉCTRICA (SNIES 106412)

Resolución MEN No. 15487 del 4 de agosto de 2017: Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Ingeniería Eléctrica articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Electricidad Industrial de la institución Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga (Santander)

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

Las Unidades Tecnológicas de Santander han desarrollado estrategias para el fortalecimiento y consolidación de los grupos de investigación.

Clasificados	Nombre de grupos
Categoría C - Convocatoria 737 COLCIENCIAS - Modelo de Medición de Grupos de Investigación	Grupo de Investigación en Nuevas Tecnologías (GNET) Grupo de Investigación en Medio Ambiente y Territorio (GRIMAT) Grupo de Investigación en Control Avanzado (GICAV) Grupo de Investigación en Ingeniería del Software (GRIIS) Grupo de Investigación en Conversión de Energía Automática y Control (CEAC)
Reconocidos institucionalmente a través del acto administrativo: Resolución No. 02- 652 del 14 de julio de 2017.	Grupo de Investigación en Control Avanzado – GICAV Grupo de Investigación en Conversión de Energía, Automática y Control – CEAC Grupo de Investigación en Ingeniería del Software – GRIIS Grupo de Investigación en Nuevas Tecnologías – GNET Grupo de Investigación en Medio Ambiente y Territorio – GRIMAT Grupo de Investigación en Ciencias Socioeconómicas y Empresariales – GICSE Grupo de Investigación en Marketing – GIMA Grupo de Investigación en Ciencia e Innovación Deportiva – GICED Grupo de Investigación Ser Contable – SERCONT Grupo de Investigación de Ciencias Básicas Aplicadas – GICBA Grupo de Investigación en Energía – GIE Grupo de Investigación en Ecosistemas y Servicios Ambientales – GIECSA Grupo de Investigación de Gestión Agroindustrial – GIGA Grupo de Investigación en Recursos Ambientales – GIRA Grupo de Investigación en Sistemas de Energía, Automatización y Control – GISEAC Grupo de Investigación en Innovación y Desarrollo de Soluciones Financieras – I&D FINANCIERO Grupo de Investigación en Ingenierías y Ciencias Sociales – DIANOIA Grupo de Investigación en las Tecnologías Socioeconómicas e Ingenierías – GITSEIN Grupo de Investigación en Diseño y materiales – DIMAT

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?
Si No NA .

3.15. ¿Se auditaron actividades en turnos nocturnos?
Si No NA

3.16. ¿Se encontraron controlados los procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación?
Si No NA .

3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoria, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?
Si No

3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?
Si No
 La actualización a ISO 9001:2015

3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?
Si No NA .

3.20. ¿Aplica restauración para este servicio?
Si No NA

3.21. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
	No se identificaron No Conformidades en la anterior auditoría.		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

- El despliegue realizado en el análisis de contexto, en cuanto a su profundidad, lo que permite una muy buena base para el análisis estratégico y la definición de objetivos de la organización.
- La adquisición e instalación de unidades odontológicas y ubicación del consultorio, así como la adquisición de equipos de última tecnología para el laboratorio de ciencias aplicadas al deporte para prestar un mejor servicio a los deportistas de la institución con extensión a la comunidad.
- La clasificación de 228 deportistas para la fase regional de juegos universitarios ASCUN, Ser reconocidos como la primera Universidad del oriente colombiano y la quinta a nivel nacional por la asociación colombiana de universidades ASCUN, por la destacada participación en los juegos, así mismo la adquisición de implementos deportivos y material de estudio para el desarrollo en las clases de los programas ofertados por bienestar institucional en deporte arte y cultura
- Las actividades relacionadas con el Diseño y desarrollo de programas porque evidencian el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en su totalidad, al tiempo que garantizan la calidad de los programas ofertados.
- La calidad de la oferta de capacitación docente porque cuenta con temas que van orientados a causar un verdadero impacto positivo en la mejora de las competencias de los profesores, lo que favorece la percepción de una mejor calidad en la prestación del servicio.
- La eficiencia en la oportunidad de la entrega de los ítems comprados, porque le permite a la organización contar con los recursos que aseguren la calidad para la prestación de los servicios.
- El sistema GD porque permite consolidar la información financiera y también la información para la entrega reportes legales de manera oportuna, así como el control sobre los recursos de la organización, en pro de aprovechamiento eficiente y seguro.
- El establecimiento dentro de la matriz de riesgos que hacer en caso su materialización, por que permite la toma de acciones acorde a los lineamientos de la organización evitando la toma de acciones particulares.
- La mejora en el desempeño de los procesos, por su planificación, desarrollo permanente, ya que permite condiciones controladas y de valor para la organización.
- La virtualización en la realización de matriculas, con lo cual se facilita su proceso, se reduce el empleo de papel y el desplazamiento de los estudiantes.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- El crecimiento en el número de estudiantes nuevos en el último semestre en un 22%, lo que ratifica su buena imagen en la comunidad académica.
- La ampliación de la oferta institucional para la actividad investigativa en programas y proyectos relacionados con: Agroinnova (ganadería, cacao y mora); BIO-18; Fortalecimiento Empresarial; Plataforma Tecnológica Institucional y Smart City.
- El fortalecimiento del Sistema Institucional de Investigaciones SIDEI desde su base, logrando la articulación de los trabajos de grado con los proyectos de investigación, pasando de 15 trabajos de grado terminados y articulados con proyectos de investigación al cierre de 2015 a 140 en 2017.
- El reconocimiento de la Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación – RedCOLSI a las Unidades Tecnológicas de Santander por su contribución al desarrollo de la investigación y la educación en Santander.
- La adquisición de la dotación tecnológica necesaria para el mejoramiento de las funciones de comunicación y seguimiento en la plataforma para la gestión del aprendizaje en línea (CONTACT CENTER).
- Las adecuaciones de la estructura física y la infraestructura tecnológica para la creación del centro de acompañamiento al estudiante de las unidades tecnológicas de Santander, porque apoya el crecimiento y desarrollo del estudiante.

4.2 Oportunidades de mejora

- Es conveniente el establecimiento de tiempos definidos como criterios para el factor de probabilidad en el análisis de riesgos, de tal forma que facilite la evaluación por parte de los líderes de los procesos.
- Un mayor despliegue en la gestión del cambio desde la gestión estratégica a cada uno de los procesos, de tal forma que su gestión sea soportada y gestionada por sus líderes.
- Fortalecer las capacitaciones en gestión del riesgo, a fin de lograr el mayor grado de sensibilidad y de responsabilidad, para la aplicación del tema en la organización, considerando que el concepto del riesgo debe ser parte de la gestión de cada líder de proceso. El riesgo hace parte del autocontrol y cada líder debe conocer, gestionar y controlar sus propios riesgos.
- La revisión y promoción de la ley 1811 del 21 de octubre de 2016 por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional, tanto para la ubicación de áreas de parqueo como de los incentivos mismos.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- Es conveniente fortalecer la gestión ambiental con el apoyo de los programas ambientales de institución tales como: gestión de residuos y disminución de consumos de insumos, agua y energía.
- El fortalecimiento en la identificación de las posibles salidas No Conformes y su divulgación al personal, con el fin de facilitar su adecuada identificación, registro y tratamiento por parte de la organización.
- El fortalecimiento del análisis de las conclusiones derivadas de la auditoría interna y de la revisión por la dirección, con el fin de visualizar fácilmente el cumplimiento de los objetivos establecidos para estas actividades.
- Es conveniente incluir en las actividades del contac center el reporte de acoso laboral, bulling, corrupción y los contactos de la proyección social, con el fin de facilitar la comunicación tanto interna como externa.
- La posibilidad de fortalecer lo relacionado con los registros de las revisiones y verificaciones del diseño, los cuales se realizan mediante la herramienta de comentarios del software utilizado, incluyendo en ellos aspectos como fecha y responsable, para que se facilite el control del cumplimiento de las etapas planificadas del diseño y se asegure la trazabilidad en la información allí registrada.
- La consideración de efectuar la revisión de los indicadores de gestión relacionados con las compras, enfocándolos a temas relacionados con el desempeño interno del proceso, para que se pueda medir y evidenciar la gestión del proceso en la búsqueda de la eficiencia de los recursos.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION

5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas validas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Número de quejas o reclamaciones	Principal causa	Acciones tomadas
82	Principalmente por devolución de dinero de matriculas y de becas.	Replanteamiento del proceso y divulgación a los lideres de proceso.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Se dispone de mecanismos para la medición de satisfacción del cliente tales como encuestas, se han obtenido resultados muy satisfactorios.

5.1.2. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento ES-R-SG-001 eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente como fueron atendidas. N.A

5.1.3. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?
Si No NA

5.1.4. Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados? :
Si No

5.1.5. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar ES-P-SG-02-A-001)
Si No .

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación

El ciclo de certificación inicia con una auditoría de otorgamiento o renovación, a partir de esta indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades.

Auditoria	Número de no conformidades		Requisitos	
	9001	GP1000	9001	GP1000
Otorgamiento / Renovación	0	0	N.A	N.A
1ª de seguimiento del ciclo	0	0	N.A	N.A
2ª de seguimiento del ciclo	0	0	N.A	N.A
Auditorias especiales (Extraordinaria, reactivación, ampliación)	N.A	N.A	N.A	N.A

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC el ciclo de certificación?

Si No N.A

5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

La organización tiene establecido la realización de un ciclo de auditorías internas por año, se han realizado con el debido cumplimiento de las competencias exigidas por la organización, la última fue realizada por tres auditores internos, debidamente calificados, durante el periodo del 12 de febrero al 09 de marzo de 2018, El procedimiento de auditorías internas se basó en el documento Auditoría interna P-SS-05 Versión 09 del 17 de Marzo de 2017, se verificó la adecuación e implementación oportuna de los planes de acción definidos para el tratamiento y cierre de las no conformidades identificadas. El procedimiento se adecua a las directrices de NTC-ISO 19011. La auditoría cubrió la totalidad de las actividades, se considera adecuada.

5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

La organización tiene establecida la realización de una revisión por la dirección al año, la última fue realizada durante el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2018, se consideraron todos los elementos de entrada y de salida, se considera adecuada, siendo soporte para la mejora continua.

6 USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTION Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACION

6.1 ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc.)?
Si No NA .

6.2 ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo a lo establecido en el reglamento ES-R-SG-001 y el Manual de aplicación ES-P-GM-01-A-011?
Si No NA .

6.3 ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?
Si No NA

6.4 ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.)?
Si No NA .

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

¿Se presentaron no conformidades mayores? **SI** **NO**

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoría anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? **SI** **NO**

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? **SI** **NO**

En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro:

Fecha de la verificación complementaria: **N.A.**

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
No conformidades mayores identificadas en esta auditoría			
No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron			
No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas			

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL ES-R-SG-001					
				SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión					
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión 9001-GP1000				X	
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión					
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión					
Se recomienda reducir el alcance del certificado					
Se recomienda reactivar el certificado					
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión 9001				X	
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación					
Se recomienda suspender el certificado					
Se recomienda cancelar el certificado					
Nombre del auditor líder: JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ		Fecha	2018	06	10

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME		
Anexo 1	Plan de auditoría ES-P-SG-02-F-002 (Adjuntar el plan a este formato)	X
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	N.A
Anexo 3	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas Aceptación de la organización firmada.	N.A

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



ANEXO 1

EMPRESA:	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER		
Dirección del sitio :	Calle de los Estudiantes No. 9 - 82, Ciudad Real de Minas Bucaramanga, Santander, Colombia		
Representante de la organización:	OMAR LENGERKE PÉREZ		
Cargo:	Rector	Correo electrónico	olengerke@correo.uts.edu.co; planeacion@correo.uts.edu.co
Alcance: Diseño y prestación de servicios de educación superior a través de programas académicos de carácter tecnológico y de formación profesional por ciclos propedéuticos en los campos de las ciencias naturales e ingenieras y en las ciencias socio económicas y empresariales, enmarcadas en los procesos de docencia, investigación y proyección social.			
CRITERIOS DE AUDITORÍA	NTC ISO 9001:2015, NTC GP 1000:2009 MANUAL DE CALIDAD, CARACTERIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS		
Tipo de auditoría :			
<input type="checkbox"/> INICIAL U OTORGAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/> RENOVACION <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> REACTIVACIÓN <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA <input checked="" type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN			
Aplica toma de muestra por multisitio:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No		
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el Reglamento de certificación de sistemas de gestión R-SG-001.

Auditor Líder:	JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ (J.P)	Correo electrónico	jorgepintoco@hotmail.com
Auditor:	JAVIER ALBERTO AMAYA SUÁREZ (J.A)	Auditor	N.A
Experto técnico:	N.A		

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
2018-05-30	08:00	08:30	Reunión de apertura	J.P	
	08:30	10:00	Gestión de Direccionamiento estratégico. Contexto de la organización Liderazgo NTC ISO 9001:2015:	J.P	Representante de la Dirección- Jefe de Planeación: Rosmira Bohórquez Pedraza

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
			4.1, 4.2, 4.3, 4.4.1, 4.4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1 Revisión por la Dirección NTC ISO 9001:2015: 6.1, 9.3, 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3. NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 5.6, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3.		Profesional de apoyo Soporte SIGUTS: Nathalia Rivera Villamizar
	10:00	11:00	Gestión administrativa Gestión de talento humano Personas, conocimientos de la organización, competencia formación y toma de conciencia. NTC ISO 9001:2015: 6.1, 7.1.2, 7.1.6, 7.2, 7.3, 7.4 NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 6.4, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Directora Administrativa de Talento Humano: Marisol Olaya Rueda
	11:00	12:00	Auditoría interna Mejora Satisfacción del cliente, quejas y reclamos. Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoría anterior. Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa. NTC ISO 9001:2015: 6.1, 9.2.1, 9.2.2, 10.1, 10.2, 10.3 NTC GP1000:2009 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Representante de la Dirección- Jefe de Planeación: Rosmira Bohórquez Pedraza Profesional Soporte SIGUTS: Nathalia Rivera Villamizar
	12:00	13:00	Balance de auditoría	J.P	
	13:00	14:00	Admisiones y matriculas NTC ISO 9001:2015: 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1. NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Jefe de Admisiones, registro y control Académico: María Eugenia Carvajal Gamarra
	14:00	15:00	Docencia NTC ISO 9001:2015: 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.	J.P	Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías: Favio Eduardo Solano

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
			NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3		Decano de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales: Orlando Orduz Jefe Oficina de Desarrollo Académico: Richard Alexander Caicedo Rico. Jefe Oficina de Autoevaluación y Calidad: Cielo Gómez Bustos
	15:00	16:00	Investigación NTC ISO 9001:2015: 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1. NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Director de Investigaciones y extensión: Javier Mendoza Paredes
	16:00	17:00	Balance de auditoría	J.P	
2018-05-31	08:00	09:00	Bienestar institucional NTC ISO 9001.2015. 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1. NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.A	Jefe Oficina de Bienestar Institucional: Pedro Belén Carrillo
	08:00	09:00	Diseño Curricular NTC ISO 9001.2015. 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1. NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Jefe Oficina de Desarrollo Académico: Richard Alexander Caicedo Rico.
	09:00	10:00	Infraestructura y logística NTC ISO 9001.2015. 4.4.1, 4.4.2, 6.1, 6.3, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5., 7.1.6, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3. NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 8.1, 8.2, 8.5,	J.P	Jefe de Infraestructura y logística: Fredy Arturo Peña, Juan Carlos Díaz Gómez, Ricardo SolanoTolosa.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
	09:00	10:00	Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente. NTC ISO 9001:2015: 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.4 NTC GP1000:2009 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 8.3, 8.4, 8.5.2, 8.5.3.	J.A	Coordinadora Grupo de Recursos Físicos: Yolanda Ortiz Ortiz
	10:00	10:30	Proyección social NTC ISO 9001.2015. 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1. NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Jefe Oficina de Proyección Social: Homero Puentes Fuentes
	10:00	11:00	Gestión financiera NTC ISO 9001.2015. 6.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1. NTC GP1000:2009 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.A	Vicerrector Administrativo y Financiero: Jaime Alberto Pinzón de Moya
	10:30	11:30	Balance de auditoría	J.P J.A	
	11:30	12:00	Reunión de cierre	J.P J.A	

Observaciones:

Por favor disponer una copia del listado de control de documentos y listado de control de registros para la reunión de apertura

Los requisitos 7.4. y 7.5, serán auditados en cada uno de los procesos.

La auditoría no es testificada por un Organismo de Acreditación.

Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.

Fecha de emisión del plan de auditoría: **2018-05-25**

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



RESULTADOS DE AUDITORÍA:	
Número de no conformidades detectadas en esta auditoría: (0) Mayores (0) menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: (-) menores (X) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el ES-R-SG-01) hasta : N.A	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique N.A	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación ES-R-SG-001.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad ____ N.A ____ y el requisito al que fue reportada ____ N.A _____. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Jefe de certificación de sistemas de gestión.	
Nombre Representante de la dirección:	Firma:
ROSMIRA BOHÓRQUEZ PEDRAZA	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.